

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : LINA MARIA ESPINOSA RIVERA
DEMANDADOS : CARMEN ROSA GONZALEZ LUNA
RADICACION : 2021-00207-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

1.- Incorpórese a los autos el D.C. No. 1 del 28 de enero de 2022, librado dentro del proceso de la referencia, el cual fue debidamente diligenciado por la Secretaria de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali, para los efectos indicados en el art. 40 del CGP. Ratifíquese en la suma de (\$250.000), los honorarios señalados al secuestre por su asistencia a la diligencia de secuestro y con el fin de garantizar el buen desempeño de su cargo, se le prevendrá de su obligación de rendir los informes pertinentes, so pena de incurrir en sanciones de Ley.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, **_19 de octubre del 2022**

Notificado por anotación en el estado No. **183**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario